



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° 1394

BUENOS AIRES, 01 MAR 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21659-12-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico; la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor MARIO ALBERTO



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

DISPOSICIÓN N° **1394**

BEATTI, Matrícula Provincial Nro.027, con domicilio en la calle 9 de Julio Nro.1057/59, Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 21 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora CAROLINA ANA SACCHI, Matrícula Provincial Nro.2877, como Co-Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 21 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 3°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora CAROLINA ANA SACCHI, Matrícula Provincial Nro.2877, como Directora Técnica de la firma SENSIMAT S.R.L., con domicilio en el artículo 1°, a partir del 21 de Noviembre de 2012.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21659-12-4

DISPOSICION Nro. **1394**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.